

Marco Antonio González Castillo

Toluca de Lerdo, a 19 de agosto de 2021

**Sistema de Transporte Masivo y
Teleférico del Estado de México**
At'n: Mtro. Francisco Javier Santín López
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
P R E S E N T E

Una vez concluido el proceso de la Adjudicación Directa derivada de la Licitación Pública número EX-AD-004-2021 referente a la Adquisición de Autobuses Tipo BRT articulado para la infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I) para el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, y en cumplimiento al contrato pedido administrativo de prestación de servicios número AD-CP-013-SITRAMYTEM-2021; acompaño al presente mi testimonio de Testigo Social.

El propósito de este testimonio es dejar evidencia pública de lo observado durante el procedimiento administrativo que tuvo lugar con motivo de la Adjudicación Directa derivada de la Licitación Pública número EX-AD-004-2021, coadyuvando de esta manera a la legalidad, transparencia y objetividad de las diferentes actuaciones y toma de decisión de los funcionarios públicos y licitantes participantes.

Poniéndome a sus órdenes para cualquier aclaración o duda, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente


c.c.p.- Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl - Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
Dr. en C. I. A. Carlos Eduardo Barrera Díaz- Presidente del Comité de Testigos Social, y Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Testimonio de la Adjudicación Directa Número AD-018-SITRAMYTEM-2021, por excepción al procedimiento de Licitación Pública referente a la Adquisición de Autobuses Tipo BRT articulados para la infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)

El presente documento fue elaborado con base al:

Código Administrativo del Estado de México

Libro Primero

Título Décimo, Capítulo Tercero

Obligaciones del Testigo Social.

Artículo 1.57.- El contenido mínimo del testimonio será:

1. Lugar y fecha de emisión del Testimonio.
2. Datos generales del proceso de contratación.
3. Datos generales del Testigo Social que emite el Testimonio, copia de la constancia de registro respectivo.
4. Antecedentes de la contratación.
5. Definiciones relevantes en el texto del Testimonio que se emita.
6. La referencia de los procesos de la contratación en que haya participado el Testigo Social, Unidad Contratante, servidores públicos y demás participantes.
7. Conclusiones, en las que se incluirán las recomendaciones y propuestas para el fortalecimiento de la transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia en los procedimientos de contratación, y
8. Nombre y firma del Testigo Social.

Contenido

I. Lugar y fecha de emisión del testimonio	4
II. Datos Generales del Proceso de Contratación.....	4
III. Datos generales del Testigo Social.....	5
IV. Antecedentes de la Contratación.....	6
V. Definiciones relevantes	7
VI. Las referencias del proceso de la contratación	8
b) Presentación y apertura de propuestas.....	17
c) Dictamen de adjudicación.....	21
d) Acta de Acuerdo del Comité de Adquisiciones.....	25
e) Fallo.....	29
f) Firma de contrato número AD-018-SITRAMYTEM-2021	34
VII. Conclusiones.....	36

I. Lugar y fecha de emisión del testimonio

Siendo el día 20 de agosto del año 2021 en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, se presenta de acuerdo con lo dispuesto en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Del Testigo Social" y su Reglamento, así como en el marco del Contrato Pedido de Prestación de Servicios Número AD-CP-013-SITRAMYTEM-2021, referente a la **"Adquisición de Autobuses Tipo BRT articulados para la infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)"**, de Marco Antonio González Castillo.

II. Datos Generales del Proceso de Contratación

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMYTEM) llevó a cabo la Adjudicación Directa para la **"Adquisición de Autobuses Tipo BRT articulados para la infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)"**. Señalando que dicho procedimiento contará con la presencia de un Testigo Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

III. Datos generales del Testigo Social

Marco Antonio González Castillo, Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con número de Cédula Profesional 1382783 y con la especialidad en alta Dirección de Entidades Públicas del INAP, con registro de Testigo Social No. 014-2011-X emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, con vigencia del 29 de septiembre de 2020 y hasta el 28 de septiembre de 2021 (Se anexa copia simple de la Constancia de Registro).

El Testigo Social, se constituye en un testigo imparcial de este procedimiento de contratación por excepción al procedimiento de contratación por excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional bajo la modalidad de Adjudicación Directa para la **"Adquisición de Autobuses Tipo BRT articulados para la infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)"**, con el fin de eliminar el riesgo de opacidad y corrupción en las contrataciones públicas, de mejorar el trato igualitario a los empresarios, la calidad y el precio de las adquisiciones gubernamentales, así como elevar la eficacia del actuar de los servidores públicos.

IV. Antecedentes de la Contratación

El día 04 de agosto de 2021, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, mediante oficio número 220C0301000001S/781/2021, firmado por el Mtro. Francisco Javier Santín López, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, me gira invitación para participar en mi Calidad de Testigo Social en la adjudicación directa número AD-018-SITRAMYTEM-2021 por excepción de la Licitación Pública para la **“Adquisición de Autobuses Tipo BRT articulados para la infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)”**.

Antecedentes

- 1.- Con oficio número 220C0301000001S/780/2021, de 04 de agosto de 2021, se giró invitación al Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación “B”, de la Secretaría de la Contraloría y con oficio 220C0301000001S/781/2021, de 04 de agosto de 2021, al Licenciado en Economía Marco Antonio González Castillo, Testigo Social, para llevar a cabo la suscripción de Contrato Pedido número AD-CP-013-SUTARMYTEM-2021.
2. Con oficio número 21801002A/1357/2021, de 6 de agosto de 2021, se designa al C.P. Antonio Contreras Reyes, Auditor adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación “B”, como representante de la Secretaría de la Contraloría.

V. Definiciones relevantes

SITRAMYTEM: Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Adjudicación directa: La adjudicación directa es un procedimiento que se realiza sin puesta en concurrencia y por ende sin que exista competencia, adjudicándose el contrato a un proveedor que ha sido preseleccionado para tales efectos por la dependencia o entidad.

Ley: Precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia cuyo incumplimiento conlleva a una sanción.

Reglamento: Reglas o preceptos dictados por la autoridad competente para la ejecución de una ley, para el funcionamiento de una corporación, de un servicio o de cualquier actividad.

Comité de adquisiciones: Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar en la preparación y substanciación de los procedimientos adquisitivos, así como emitir el dictamen de adjudicación correspondiente.

Testimonio: Documento que emite el Testigo Social al concluir su participación y que contendrá las conclusiones y en su caso recomendaciones derivadas de la misma.

Descripción genérica de los bienes: "Adquisición de Autobuses Tipo BRT articulados para la infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)".

Metodología aplicada: Consiste en el atestiguamiento de las actividades que realiza la entidad contratante para llevar a cabo la Adjudicación Directa para la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT articulado para la infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**.

VI. Las referencias del proceso de la contratación

a) Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

En Naucalpan de Juárez, Estado de México siendo las **11:00** horas del 09 de agosto de 2021, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100; el servidor público designado y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se lleva a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, con fundamento en los artículos 22, 23 y 27, fracción II, 48, fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 43 y 48, fracción II, 49, 91, 92, 93 y 95 de su reglamento conforme a la siguiente:

Orden del día

1. Lectura de la lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.
3. Someter a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, el Dictamen de Procedencia para la excepción al procedimiento de Licitación Pública en carácter presencial; para así realizar bajo la modalidad de Adjudicación Directa para la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT articulados para la infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**, con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de sesión.

En desahogo del tercer punto:

Tercero. - El servidor público designado por este Organismo, expone ante los integrantes de este Comité el **Dictamen de Procedencia número EX-AD-004-2021**, por excepción del procedimiento de **Licitación Pública** con fundamento en el artículo 23, fracción I y 48, fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT articulados para la infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**, se presenta el oficio de suficiencia presupuestal **220C0301000001S/787/2021**, emitido por la Unidad de Apoyo Administrativo el 04 de agosto de 2021, para que se dé inicio a los procedimientos a que haya lugar por parte de este Organismo.

Con oficio de justificación número **220C0301010000L/289/2019**, del 04 de agosto de 2021, la Dirección, Planeación, Proyectos y Construcción de este Organismo solicita iniciar con el procedimiento de contratación por excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional bajo la modalidad de **Adjudicación Directa**, para la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT articulados para la infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**.

Se cede la palabra al representante de la Dirección, Planeación, Proyectos y Construcción de este Organismo con la finalidad de que exponga los motivos que generan la contratación bajo la modalidad de **Adjudicación Directa**.

Justificación

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México es el encargado de garantizar el servicio de transporte masivo para la población del Estado de México con la finalidad de asegurar la movilidad de la misma, a través de la planeación de programas, proyectos y acciones para el diseño, construcción, operación,

Marco Antonio González Castillo

administración, explotación, conservación, rehabilitación y mantenimiento; así como la innovación sustentable en el transporte de alta capacidad.

Con la finalidad de fortalecer la infraestructura aeroportuaria y mejorar el nivel de servicio del actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el Gobierno Federal emitió un Plan Maestro para generar una red aeroportuaria integral de la zona metropolitana de la Ciudad de México, integrada por tres aeropuertos, entre ellos el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) en la Base Militar de Santa Lucía, del cual se tiene prevista su apertura para marzo de 2022.

Por ello, y observando la movilidad actual en la zona de influencia, el Gobierno del Estado de México, considera la necesidad de implementar un medio de transporte hacia el AIFA, que conecte con los transportes públicos de alta capacidad de la Ciudad de México y del Estado de México, para atender la necesidad de movilidad de los pasajeros, empleados del aeropuerto y población dentro de la zona de influencia.

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México contrató al Sistema de Transporte Colectivo (Metro) dependiente del Gobierno de la CDMX, el "Estudio de Viabilidad para la Extensión del Mexibús Línea 1, de Ojo de Agua al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles", en el entregable Análisis Costo Beneficio Simplificado para la Extensión de la Línea 1 del Mexibús, desde Ojo de Agua hasta el AIFA, inciso III, subinciso "A" Descripción General, tema EQUIPO DE TRANSPORTE, recomienda se contemple para el primer año de operación contar con 60 autobuses articuladas tipo BRT, con una capacidad de hasta 160 pasajeros, utilizando puertas izquierdas y piso 1.0 m de alto, para atender la demanda proyectada dentro del propio entregable.

En concordancia con lo anterior, la solicitud de adquisición mediante el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública, deriva de la urgencia de garantizar que el Sistema

Marco Antonio González Castillo

de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, cuente con al menos 12 autobuses BRT de los 60 sugeridos, para el inicio de operaciones en el AIFA, en el mes de marzo de 2022, y brindar el servicio público de transporte de alta capacidad a los pasajeros, empleados del AIFA y población dentro de la zona de influencia de la extensión del Mexibús línea I.

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, específicamente en las políticas y programas en los cuatro Pilares de acción y tres Ejes Transversales, para el Fortalecimiento Institucional, conforme a lo establecido en el Tercer Pilar de acción, una de las estrategias planteadas, es la de consolidar un sistema integral de movilidad urbana sustentable, a través de diversas líneas de acción, entre las cuales se destacan: “promover en coordinación con el gobierno federal y los municipios, proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad, incluyendo el colectivo”, “generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación”, con la finalidad de transitar hacia un nuevo modelo de movilidad urbana sustentable bajo una visión integral de mediano y largo plazo, que centre su atención en la población y el medio ambiente que propicie que en las ciudades existan las condiciones necesarias, suficientes y adecuadas para garantizar el traslado de personas, bienes y servicios en condiciones de calidad, seguridad y equidad, fomentando además, el uso de medios y modos de transporte no contaminantes y sostenibles”.

La planeación urbana como la infraestructura de comunicaciones debe integrarse para promover que la población mexiquense ubique nodos de conectividad sustentable, lo cual redundará en ciudades más atractivas a la inversión, teniendo como consecuencia, una efectiva coordinación de usos de suelo y transporte, lo cual multiplicará el potencial de desarrollo sostenible, competitivo e inclusivo para los mexiquenses.

Marco Antonio González Castillo

Aunado al compromiso que realizó el Gobernador Constitucional del Estado de México con el Ejecutivo Federal en la conferencia de prensa matutina del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el 19 de marzo de 2020, en la que presentó la ampliación del Mexibús Línea 1 en su tramo de Ojo de Agua al AIFA.

El estudio realizado por el STC, establece que se debe de ofrecer, un servicio de transporte masivo seguro, competitivo y eficiente, con capacidad para atender hasta 24,492 pasajeros diariamente para el año 2023, que mejore el bienestar social de los habitantes de la ZMVM, para el tramo Ojo de Agua – AIFA.

El Programa de Acciones para el Desarrollo tiene como finalidad fomentar el desarrollo y disminuir la pobreza, procurar la seguridad económica, pública y social en el Estado de México.

Derivado de las circunstancias antes descritas, y al haberse autorizado recursos del PAD, es urgente agilizar el procedimiento relativo a la adquisición de los autobuses que permitan al Organismo proporcionar la conexión y movilidad para atender las necesidades apremiantes, por lo que al no tratarse de bienes de disposición inmediata es necesario e indispensable realizar urgentemente las gestiones para garantizar la recepción de los mismos en tiempo, para dar cumplimiento a las funciones y propósitos encomendados al SITRAMYTEM y estar en posibilidad de prestar el servicio público de transporte en beneficio de la población.

En el escenario donde el proyecto de ampliación del Mexibús LI no se realice, se estaría condenando a la movilidad de Tecámac y Ecatepec principalmente para quienes laboren en la terminal aérea o en las zonas comerciales que surjan una vez se encuentre el AIFA en operaciones.

EL SITRAMYTEM a través de la Dirección de Planeación, Proyectos y Construcción, podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los autobuses, quien es el área usuaria y requirente, es decir, quien realizará la verificación de cada una de

las unidades entregadas, con el objeto de constatar que los bienes sean recibidos conforme a lo estipulado en el contrato correspondiente, lo anterior, con fundamento en los artículos 70 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 127 de su Reglamento.

I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La excepción al procedimiento de Licitación bajo la modalidad de Adjudicación Directa, se fundamenta en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 1, 2, 3, 13 y 14, fracción XVII de la Ley para la Coordinación y de Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 27 fracción I, 43, 48 fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y en su caso, en las que encuadre conforme el mismo procedimiento y 2, 91, 93 del Reglamento del mismo ordenamiento.

Con independencia de lo anterior la ampliación de Ojo de Agua al AIFA se prevé sea operado por el Concesionario de Transporte del Mexibús Línea I, quien actualmente cuenta con unidades marca VOLVO, aspecto que resulta favorable en la reducción de costos de operación, stock de refacciones, mantenimientos y garantías.

Que ante las circunstancias arriba descritas, resulta necesario agilizar el procedimiento relativo a la adquisición de los autobuses, que permitirán al Gobierno del Estado de México a través del SITRAMYTEM proporcionar la conexión y movilidad para atender las necesidades apremiantes, por lo que dicha adquisición es necesaria e indispensable para garantizar el cumplimiento de las funciones y propósitos encomendados al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, y estar en posibilidad de dar continuidad a la prestación del servicio público.

I. EMPRESA PROPUESTA

Para la presente adquisición se llevó a cabo el estudio de mercado de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, resultando que al ser bienes con características y especificaciones especiales, ha resultado un plazo de fabricación y entrega de los mismos en un promedio de seis meses, en este sentido el llevar a cabo un procedimiento de licitación pública, se correría el riesgo de no contar con dichos bienes para la fecha en que se tiene programada la puesta en operación de la extensión del Mexibús Línea I del tramo Ojo de Agua Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), para la prestación del servicio de usuarios.

Este Organismo realizó la solicitud de cotización a tres empresas, SCANIA COMERCIAL S.A. DE C.V., DAIMLER VEHÍCULOS COMERCIALES MÉXICO S. DE RL DE C.V. y VOLVO GROUP MÉXICO S.A. DE C.V., a lo cual solo se obtuvo respuesta de la empresa **VOLVO GROUP MÉXICO S.A. DE C.V.**, a la solicitud de cotización enviada, cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados y presentando condiciones aptas en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás solicitadas en la Invitación para presentar cotización, ofertando autobús articulado marca Volvo Modelo 7300 BRT, se adjunta Estudio de mercado y cotización para pronta referencia.

Aunado a lo anterior, el 08 de noviembre de 2016, este Organismo llevó a cabo el estudio de mercado de una flota de 71 autobuses de transporte masivo, dando como resultado que la obtención del mayor puntaje de la evaluación fue para la empresa VOLVO GROUP MÉXICO S.A. DE C.V., motivo por el cual se toma como referencia para la conformación del presente estudio de mercado, con fundamento a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Marco Antonio González Castillo

Se precisa, que al contar con unidades marco VOLVO, como parte de la flota vehicular que presta el servicio actualmente en el corredor Mexibús Línea I y quien se estima sea el operador de la ampliación, se busca maximizar en la operación, el mantenimiento y el movimiento del equipo de transporte de pasajeros, reduciendo los costos en herramientas, mano de obra y accesorios necesarios para mantener el equipo rodante.

VOLVO GROUP MÉXICO S.A. DE C.V., es una persona jurídicamente colectiva legalmente constituida, de conformidad con la legislación mexicana, según consta en la escritura número 24,509 de fecha 10 de agosto de 2001, ante la fe del Notario número 196, del Distrito Federal, actuando como suplente de la Licenciada Ana Patricia Balanda Tolentino, Notario número 195, del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público del Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil 281828, de fecha 09 de noviembre de 2021. El oferente cuenta con los recursos materiales, tecnológicos, humanos, financieros y de equipamiento para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación; así mismo ha demostrado por medio de la presentación de opiniones positivas de cumplimiento que se encuentra al corriente en: obligaciones fiscales ante el Servicios de Administración Tributaria, obligaciones fiscales en materia de seguridad social, obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, obligaciones fiscales del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. Por otro lado, el oferente no se encuentra dentro de las Empresas objetadas ni sancionadas por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado el presente procedimiento de contratación garantiza las mejores condiciones para el Estado de acuerdo con los principios legales con base en los cuales los servidores públicos rigen su actuación, como se detallan a continuación:

Eficiencia: El procedimiento de adquisición se llevará a cabo mediante el uso racional de recursos con los que cuenta el Organismo

Marco Antonio González Castillo

con la finalidad de obtener las mejores condiciones que imperan en el mercado, evitando la pérdida de tiempo y recursos al Estado.

Eficacia: Se propone la adquisición de los bienes en atención a los conocimientos, experiencia y capacidad de la empresa, dado que cuenta con los suficientes recursos humanos y materiales que permitirían garantizar la entrega de los bienes de manera oportuna, que serán de calidad y que, asimismo, cumplirá con las actividades que se le encomendarán, en las condiciones y tiempos requeridos por este Organismo para garantizar la movilidad a los empleados y pasajeros del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y a la población dentro de la zona de influencia de la extensión del Mexibús Línea I.

Imparcialidad: el Organismo llevó a cabo una revisión de varias empresas del ramo por medio del estudio de mercado señalado en la normatividad, por lo que, de dicho análisis y como consecuencia, la empresa propuesta fue la que cumplió con el perfil para la calidad de los bienes requeridos, cubriendo los lineamientos legales citados con anterioridad.

Transparencia: El contacto con los particulares quedó debidamente documentado y el acceso de la información para cada uno de ellos se realizó en igualdad de circunstancias a fin de garantizar que desde su inicio del procedimiento de contratación sea transparente, documentado en actas e información que derivan de los procesos con la finalidad de que puedan ser consultados, garantizando el derecho a la información.

Economía: El presente procedimiento de contratación asegura las mejores condiciones al Estado al adquirir bienes que cumplen con las especificaciones solicitadas por el área requirente, en las mejores condiciones de precio, calidad y servicio pos venta.

Honradez: En el presente procedimiento no existe ninguna acción que lo dote de nulidad por existir vínculos, relaciones de negocios o conflictos de intereses.

b) Presentación y apertura de propuestas

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **12:00** horas, del 09 de agosto de 2021, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; el servidor público designado y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y con objeto de llevar a cabo el Acto de **Presentación y Apertura de Propuestas** bajo la modalidad de **Adjudicación Directa** para la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**, con fundamento en los artículos 36, 37, 39, 48 fracción IV y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 82, 83, 84, 85, 86, 90, 91 y 94 de su Reglamento; el acto se desarrolló conforme a los siguientes puntos:

1. Declaratoria de inicio del acto.
2. Lectura de la lista de asistencia de los integrantes del Comité.
3. Declaratoria de aceptación o desechamiento de Propuesta Técnica.
4. Declaratoria de aceptación o desechamiento de Propuesta Económica.
5. Asuntos generales.

PRIMERO. - El servidor público designado de este Organismo procedió a declarar el inicio del acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**, para la contratación por excepción a la Licitación Pública bajo la modalidad de **Adjudicación Directa**, para la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**, dando lectura al registro de asistencia de los integrantes del Comité, así como del oferente.

SEGUNDO. - El servidor público designado de este Organismo hace mención que se encuentra el oferente **VOLVO GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V.**, a través de su Apoderado Legal C. Jorge Javier Chabert Mendoza, en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo, por lo que se procede al inicio de la apertura de su **Propuesta Técnica**.

Derivado de lo anterior, y de conformidad a la revisión efectuada por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo, se verifica que dicha propuesta reúne los requisitos solicitados en la invitación a presentar propuesta, procediendo en consecuencia, a realizar la apertura de la Propuesta Económica.

TERCERO.- Los integrantes que conforman el Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo, procedieron a realizar el análisis y evaluación de la **Propuesta Económica** presentada por el oferente **VOLVO GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V.**, a través de su Apoderado Legal C. Jorge Javier Chabert Mendoza, para la contratación bajo la modalidad de **Adjudicación Directa** para la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**, mismo que presenta una propuesta por un monto de **\$91'440,000.00 (Noventa y Un Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, más un Impuesto al Valor Agregado equivalente a **\$14'630,400.00 (Catorce Millones Seiscientos Treinta Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)**, para hacer un gran total de **\$106'070,400.00 (Ciento Seis Millones Setenta Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)**, para así contar con el antecedente y análisis de la misma, y que permita formular el dictamen que servirá de base para el **Fallo de adjudicación**.

CUARTO.- Acto seguido, se procede a informar a los asistentes que el Fallo de Adjudicación del presente procedimiento, se dará a conocer el día **09 de agosto de 2021, a las 14:00 horas** en la sala de juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito

Marco Antonio González Castillo

en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

QUINTO.- El servidor público designado de este Organismo, solicitó a los asistentes emitir algún comentario adicional respecto al desarrollo del presente acto, manifestando ninguno al respecto.

Asimismo, se hace del conocimiento de los integrantes de este Comité que no hay asuntos generales por tratar.

Finalmente, sin mediar algún vicio de voluntad los servidores públicos y el oferente participante, expresaron su consentimiento respecto a los aspectos desahogados en este acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El presente acto estuvo desarrollado en presencia del **Licenciado Marco Antonio González Castillo**, Testigo Social quien observó el inicio y término del mismo quien en su momento elaborará el dictamen correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, el servidor público designado de este Organismo, dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, siendo las **12:30** horas, del día en que se actúa firmando al margen y al calce, la presente acta que consta de 3 (tres) hojas útiles, los servidores públicos y en su caso, la oferente que intervino en este acto, para debida constancia legal.

POR EL OFERENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL

VOLVO GROUP MÉXICO,
S.A. DE C.V.

C. JORGE JAVIER CHABERT MENDOZA

Marco Antonio González Castillo

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	FUNCIÓN EN EL COMITÉ
FRANCISCO JAVIER SANTÍN LÓPEZ	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	PRESIDENTE
EDGAR MARIO ORTEGA SÁNCHEZ	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL	VOCAL SUPLENTE
GONZALO LINAS COLIN	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	VOCAL
JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ	DIRECCIÓN JURÍDICA FINANCIERA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO	VOCAL SUPLENTE
JUAN GENARO TAVERA OSORIO	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN	VOCAL SUPLENTE
VERONICA ARREGUÍN SÁNCHEZ	SECRETARIA "D"	SECRETARIA EJECUTIVA
ANTONIO CONTRERAS REYES	DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLO		TESTIGO SOCIAL

La hoja de firmas del acta, forma parte sustancial del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas para la contratación por excepción al procedimiento de Licitación Pública bajo la modalidad de Adjudicación Directa para la Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I), número AD-018-SITRAMYTEM-2021.

c) Dictamen de adjudicación

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **13:00** horas, del 09 de agosto 2021, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; el servidor público designado y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de emitir el **Dictamen de Procedencia** número **EX-AD-004-2021** bajo la modalidad de **Adjudicación Directa** para la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**, con fundamento en los artículos 23 fracción III, 36 fracción VI, 37 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 45 fracción II y V, 49, 87 y 88 de su Reglamento, en consideración a los siguientes:

d) ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con oficio de justificación número **220C0301010000L/289/2021**, de fecha 04 de agosto 2021, la **Dirección de Planeación, Proyectos y Construcción** de este Organismo, solicita someter a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios iniciar con el procedimiento de contratación por excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional bajo la modalidad de Adjudicación Directa, para la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**, presentando para ello el objeto, los alcances, necesidades, motivación y fundamentación para el caso de excepción correspondiente.

SEGUNDO.- Para el presente procedimiento de adquisición se cuenta con el Oficio de asignación de recursos número **207040000L-APAD-**

0547/21, emitido por el Licenciado Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, en el que comunica al Licenciado en Economía Luis Gilberto Limón Chávez, Secretario de Movilidad, la asignación de recursos con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo.; por lo anterior este Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, determina favorable que se continúe con los trámites necesarios para la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**.

TERCERO.- Con fecha 09 de agosto de 2021, a las 11:00 horas se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, teniendo verificativo en la sala de juntas de esta Dirección, en la cual se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios el Dictamen de Procedencia Número **EX-AD-004-2021** para la excepción al procedimiento de Licitación Pública en carácter presencial para realizar bajo la modalidad de Adjudicación Directa Número **AD-018-SITRAMYTEM-2021** la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**, con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

CUARTO.- Con fecha 09 de agosto de 2021, a las 12:00 horas se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, teniendo verificativo en la sala de juntas de esta Dirección, donde se presenta la **Propuesta Técnica y Económica** del oferente **VOLVO GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**, bajo la modalidad de **Adjudicación Directa**, por lo que, el Comité de Adquisiciones y Servicios analizará y evaluará sus propuestas para

determinar si cumplen con los requerimientos solicitados en los Requerimientos para la Adjudicación Directa Número AD-018-SITRAMYTEM-2021; para la adquisición de bienes que el oferente ofrece a este Organismo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La presente excepción al procedimiento de Licitación bajo la modalidad de Adjudicación Directa, se fundamenta en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 1, 2, 3, 13 y 14, fracción XVII de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 27 fracción I, 43, 48 fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 2, 91, 93 del Reglamento del mismo ordenamiento.

Dictamen de Procedencia Número **EX-AD-004-2021**

Este Comité Dictamina que es viable adjudicar bajo la modalidad de Adjudicación Directa por excepción al procedimiento de Licitación Pública, al oferente VOLVO GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V., para la Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I), por ser el oferente que cuenta y cumple con las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás solicitadas en la Invitación para presentar Propuesta para la adquisición de autobuses, por un monto de \$91'440,000.00 (Noventa y Un Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.), más un Impuesto al Valor Agregado equivalente a \$14'630,400.00 (Catorce Millones Seiscientos Treinta Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.), para hacer un gran total de \$106'070,400.00 (Ciento Seis Millones Setenta Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.), con fundamento en los artículos 23

fracciones I y III, 27 fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO. - El servidor público designado de este Organismo, solicitó a los asistentes, emitir algún comentario adicional respecto al desarrollo del presente acto, manifestando ninguno al respecto.

El presente acto estuvo desarrollado en presencia del **Licenciado Marco Antonio González Castillo**, Testigo Social quien observo el inicio y termino del mismo quien en su momento elaborará el dictamen correspondiente.

Así lo resuelve el Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo las **13:25** horas, del día en que se actúa firmando al margen y al calce la presente acta constante de 04 (cuatro) hojas útiles, los servidores públicos y en su caso, el Representante Legal del oferente que intervino en este acto, para debida constancia legal.

POR EL OFERENTE:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
VOLVO GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. JORGE JAVIER CHABERT MENDOZA

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS:

NOMBRE	ÁREA	FUNCIÓN EN EL COMITÉ
FRANCISCO JAVIER SANTÍN LÓPEZ	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	PRESIDENTE
EDGAR MARIO ORTEGA SÁNCHEZ	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL	VOCAL SUPLENTE

Marco Antonio González Castillo

GONZALO LINAS COLIN	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	VOCAL
JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ	DIRECCIÓN JURÍDICA FINANCIERA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO	VOCAL SUPLENTE
JUAN GENARO TAVERA OSORIO	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN	VOCAL SUPLENTE
VERONICA ARREGUÍN SÁNCHEZ	LÍDER "B" DE PROYECTO	SECRETARIA EJECUTIVA
ANTONIO CONTRERAS REYES	DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLO	TESTIGO SOCIAL	

La hoja de firmas forma parte sustancial del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas para la contratación por excepción al procedimiento de Licitación Pública bajo la modalidad de Adjudicación Directa para la Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I), número AD-018-SITRAMYTEM-2021, de fecha 09 de agosto de 2021.

d) Acta de Acuerdo del Comité de Adquisiciones

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **13:30** horas, del 09 de agosto de 2021, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; el servidor público designado y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y con

objeto de emitir el **Acta de Acuerdo de Comité** para la contratación bajo la modalidad de Adjudicación Directa la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**, con fundamento en los artículos 23, 24 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 44, 45, 46, 47, 49, 54 fracciones VIII y IX de su Reglamento; se acuerda conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con oficio de justificación número **220C0301010000L/289/2021**, de fecha 04 de agosto 2021, la **Dirección de Planeación, Proyectos y Construcción** de este Organismo, solicita someter a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios iniciar con el procedimiento de contratación por excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional bajo la modalidad de Adjudicación Directa, para la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**, presentando para ello el objeto, los alcances, necesidades, motivación y fundamentación para el caso de excepción correspondiente.

SEGUNDO.- Para el presente procedimiento de adquisición se cuenta con el Oficio de asignación de recursos número **207040000L-APAD-0547/21**, emitido por el Licenciado Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, en el que comunica al Licenciado en Economía Luis Gilberto Limón Chávez, Secretario de Movilidad, la asignación de recursos con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo; por lo anterior este Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, determina favorable que se continúe con los trámites necesarios para la **Adquisición de Autobuses**

Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I).

TERCERO. - Con fecha 09 de agosto de 2021, a las 12:00 horas, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, teniendo verificativo en la sala de juntas de la Dirección del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, donde compareció el siguiente oferente:

1. VOLVO GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V.

CUARTO. - El 09 de agosto de 2021, a las 11:00 horas, el Comité Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del estado de México, emitió el **Dictamen de Procedencia número EX-AD-004-2021**, del Procedimiento de **Adjudicación Directa Número AD-018-SITRAMYTEM-2021**, para la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I).**

ACUERDO

- 1) Derivado del análisis y evaluación realizada y por unanimidad de votos este Comité, aprueba que es viable adjudicar este procedimiento bajo la modalidad de Adjudicación Directa por excepción al procedimiento de Licitación Pública, para la Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I), al oferente VOLVO GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V., toda vez que la Propuesta Técnica y Económica presentada, cumple con las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás requisitos solicitados en la Invitación para la contratación de los autobuses que nos ocupa, por un monto de \$91'440,000.00 (Noventa y Un Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.), más el**

Marco Antonio González Castillo

Impuesto al Valor Agregado equivalente a \$14'630,400.00 (Catorce Millones Seiscientos Treinta Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.), para hacer un gran total de \$106'070,400.00 (Ciento Seis Millones Setenta Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 22, 23 y 24 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

QUINTO. - El Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, al efectuar la exposición de los antecedentes y acuerdos de este procedimiento y al no existir más asuntos por tratar se da por concluido el presente acto, siendo las **13:50** horas, del día que se actúa firmando al margen y al calce de la presente acta, los servidores públicos que en ella intervinieron, constando de 03 (tres) hojas útiles para su debida constancia legal.

El presente acto estuvo desarrollado en presencia del Licenciado Marco Antonio González Castillo, Testigo Social quien observo el inicio y termino del mismo quien en su momento elaborará el dictamen correspondiente.

Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Francisco Javier Santín López, Unidad de Apoyo Administrativo; Gonzalo Linas Colín, Subdirección Jurídica; Edgar Mario Ortega Sánchez, Dirección de Supervisión y Control; José Gómez Sánchez, Dirección Jurídica Financiera y de Equidad de Género; Siclair Madero Gaytán, Dirección de Planeación, Proyectos y Construcción; Verónica Arreguín Sánchez, Líder "B" de Proyecto; Antonio Conteras Reyes, Representante de la Dirección de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría; Marco Antonio González Castillo, Testigo Social.

e) Fallo

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **14:00** horas, del 09 de agosto de 2021, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; el servidor público designado y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y con objeto de emitir el **Fallo de Adjudicación** para la contratación bajo la modalidad de Adjudicación Directa por excepción al procedimiento de Licitación Pública para la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**, con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 89 y 94 de su Reglamento; y contando con el **Dictamen de Procedencia** número **EX-AD-004-2021** del 09 de agosto de 2021, así como la documentación necesaria, se da a conocer el **Fallo de la Adjudicación Directa** que nos ocupa, donde de manera sustancial se consideran los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con oficio de justificación número **220C0301010000L/289/2021**, de fecha 04 de agosto 2021, la **Dirección de Planeación, Proyectos y Construcción** de este Organismo, solicita someter a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios iniciar con el procedimiento de contratación por excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional bajo la modalidad de Adjudicación Directa, para la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**, presentando para ello el objeto, los alcances, necesidades, motivación y fundamentación para el caso de excepción correspondiente.

SEGUNDO.- Para el presente procedimiento de adquisición se cuenta con el Oficio de asignación de recursos número **207040000L-APAD-0547/21**, emitido por el Licenciado Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, en el que comunica al Licenciado en Economía Luis Gilberto Limón Chávez, Secretario de Movilidad, la asignación de recursos con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo; por lo anterior este Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, determina favorable que se continúe con los trámites necesarios para la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**.

TERCERA. - Con fecha 09 de agosto de 2021, el Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo, se reunió para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** para la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**, con la participación del oferente **VOLVO GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V.**, debidamente acreditada, desarrollándose y:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que los integrantes que conforman el Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo, derivado del análisis y verificación de la documentación que obra en el expediente, y toda vez que se cuenta con el **Dictamen de Procedencia** número **EX-AD-004-2021**, se comunica la procedencia de la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**, con fundamento en los artículos 22, 23 fracciones I, II y III, 24, 38, 39 y 48 fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 43, 45 fracción V y 89 de su Reglamento.

SEGUNDO. -Una vez analizada y evaluada la propuesta presentada por el oferente **VOLVO GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con fundamento en los artículos 37, 38, 39 y 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 87, 88, 89, 94 fracción VIII y 95 de su Reglamento, se consideran aceptables las condiciones para la convocante.

TERCERO.- Este Comité decide que es viable adjudicar este procedimiento bajo la modalidad de Adjudicación Directa para la Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I), al oferente **VOLVO GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V.** representado por su Apoderado Legal C. Jorge Javier Chabert Mendoza, por ser el oferente que cuenta y cumple con las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás solicitadas en la Invitación para presentar la Propuesta para la adquisición de autobuses, por un monto de \$91'440,000.00 (Noventa y Un Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.), más un Impuesto al Valor Agregado equivalente a \$14'630,400.00 (Catorce Millones Seiscientos Treinta Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.), para hacer un gran total de \$106'070,400.00 (Ciento Seis Millones Setenta Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 89 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

CUARTO. - El oferente adjudicado deberá cumplir con la suscripción del Contrato en la forma y términos establecidos en la Invitación, mismo que no deberá de exceder los diez (10) días hábiles contados a partir de la emisión del presente Fallo, con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

QUINTO. - El oferente adjudicado debe presentar la respectiva garantía de cumplimiento, equivalente al 10% del monto total contratado, antes de aplicar el Impuesto al Valor Agregado, con

Marco Antonio González Castillo

fundamento en los artículos 76 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 128 fracción II de su Reglamento.

El oferente adjudicado debe presentar la respectiva garantía del anticipo, equivalente al 100% del monto total del mismo, con fundamento en los artículos 76 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 128 fracción I de su Reglamento.

SEXTO. - El oferente adjudicado debe cumplir con el plazo de entrega de los bienes que se estableció en la adjudicación.

SÉPTIMO. - Notifíquese al oferente participante el contenido del presente Fallo, levantando el acta respectiva que consta de tres hojas útiles para debida constancia legal.

El servidor público designado de este Organismo, solicitó a los asistentes emitir algún comentario adicional respecto al desarrollo del presente acto, manifestando ninguno al respecto.

El presente acto estuvo desarrollado en presencia del **Licenciado Marco Antonio González Castillo**, Testigo Social quien observó el inicio y término del mismo quien en su momento elaborará el dictamen correspondiente.

Así lo resuelve el Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo las **14:20** horas del día en que se actúa; se da por terminado el presente acto firmando al margen y al calce de la presente acta constante de 04 (cuatro) hojas útiles, los servidores públicos y el Representante del oferente que intervino en este acto para debida constancia legal.

POR EL OFERENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL

Marco Antonio González Castillo

VOLVO GROUP MÉXICO, S.A. DE
C.V.

C. JORGE JAVIER CHABERT MENDOZA

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS:

NOMBRE	ÁREA	FUNCIÓN EN EL COMITÉ
FRANCISCO JAVIER SANTÍN LÓPEZ	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	PRESIDENTE
GONZALO LINAS COLIN	SUBDIRECTOR JURÍDICO	VOCAL
EDGAR MARIO ORTEGA SÁNCHEZ	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL	VOCAL SUPLENTE
JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ	DIRECCIÓN JURÍDICA FINANCIERA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO	VOCAL SUPLENTE
SICLAIR MADERO GAYTÁN	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN	VOCAL
VERONICA ARREGUÍN SÁNCHEZ	LIDERESA "B" DE PROYECTO	SECRETARIA EJECUTIVA
ANTONIO CONTRERAS REYES	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLO	TESTIGO SOCIAL	

La hoja de firmas forma parte sustancial del Acta de Fallo para la contratación por excepción al procedimiento de Licitación Pública bajo la modalidad de Adjudicación Directa para la Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto

Marco Antonio González Castillo

Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I), número AD-018-SITRAMYTEM-2021, de fecha 09 de agosto de 2021.

f) Firma de contrato número AD-018-SITRAMYTEM-2021

En Naucalpan de Juárez, Estado de México siendo, las 14:30 horas del 09 de agosto de 2021, en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100, Reunidos los C.C. Maestro Francisco Javier Santín López, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, la Licenciada Regina Cruz Martínez, servidora pública habilitada para llevar a cabo el presente Acto, el Contadora Pública Antonio Contreras Reyes, representante de la Secretaría de la Contraloría, el Licenciado Marco Antonio González Castillo Testigo Social y el Ciudadano Jorge Javier Chabert Mendoza, Apoderado Legal de **VOLVO GROUP MÉXICO S.A. DE C.V.**, a efecto de llevar a cabo el protocolo de firma del Contrato número **AD-018-SITRAMYTEM-2021**, para la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)**, de conformidad con lo establecido en el numeral 17, sección IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, en el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de las Licencias, Permisos y Autorizaciones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta de Gobierno el 23 de septiembre de 2015; asimismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado acuerdo, se hace del conocimiento del particular que la conversación será documentada, procediéndose hacer constar el desahogo de la misma, conforme a los siguientes:

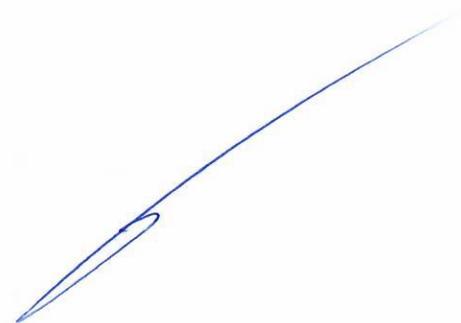
ANTECEDENTES

1. El 09 de agosto de 2021, se llevó a cabo el Fallo de Adjudicación al procedimiento número **AD-018-SITRAMYTEM-2021**, mediante el

Marco Antonio González Castillo

cual se contrató bajo la modalidad de Adjudicación Directa la **Adquisición de Autobuses Tipo BRT Articulados para la Infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I).**

2. Con oficio número **220C0301000001S/794/2021**, de 06 de agosto de 2021, se giró invitación al Licenciado Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B" para llevar a cabo el Protocolo de suscripción del Contrato Número **AD-018-SITRAMYTEM-2021**.
3. Con oficio número **220C0301000001S/797/2021**, de 09 de agosto de 2021, se giró invitación al Ciudadano Jorge Javier Chabert Mendoza, Apoderado Legal de **VOLVO GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para llevar a cabo la suscripción del Contrato número **AD-018-SITRAMYTEM-2021**.
4. Con oficio número **21801002A/1360/2021**, de 06 de agosto de 2021, se designa a la Contador Público Antonio Contreras Reyes, Auditora adscrita a la Dirección General de Control y Evaluación "B", como representante de la Secretaría de la Contraloría.
5. El presente acto estuvo desarrollado en presencia del **Licenciado Marco Antonio González Castillo**, Testigo Social quien observo el inicio y termino del mismo quien en su momento elaborará el dictamen correspondiente.



VII. Conclusiones

Considerando la urgente necesidad de contar con nuevas unidades de transporte articulado para garantizar el funcionamiento de la extensión del MEXIBUS línea I de ojo de agua al aeropuerto Internacional Felipe Ángeles del SITRAMyTEM en marzo del 2022 y con base en la fundamentación legal del Dictamen de procedencia EX-AD-004-2021, el estudio de mercado realizado para el mismo fin así como el apego a los principios legales con en los cuales los servidores públicos rigen su actuación como son: eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia, economía y honradez que se detallan en el citado dictamen; el procedimiento de Adjudicación Directa derivada de la Licitación Pública número EX-AD-004-2021 referente a la **“Adquisición de Autobuses Tipo BRT articulados para la infraestructura de Transporte Masivo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Extensión Mexibús I)”** y la celebración de las diferentes etapas de dicho procedimiento, que fueron desarrolladas conforme a lo establecido en los principios constitucionales de beneficio económico, eficiencia y eficacia, imparcialidad y honradez, mismos y que fueron observados en los actos de apertura y presentación de las propuestas, dictamen de adjudicación, fallo y formalización del contrato, así como el interés, seriedad y responsabilidad de los colaboradores y funcionarios públicos que intervinieron en el evento, validan el procedimiento atestiguado, contando con el soporte de la documentación necesaria, conforme al artículo 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la función de Testigo Social con el compromiso exigido.

En general se pudo constatar que el procedimiento cumplió con los principios de transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia.

Marco Antonio González Castillo

De suma importancia es destacar que, durante el desarrollo del proceso de Adjudicación Directa se aplicaron todas las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud para no poner en riesgo de contagio para los participantes o para los funcionarios públicos.

Con la certeza de ofrecer a la sociedad Mexiquense en general, y a los empresarios en particular, la certidumbre razonable de un proceso licitatorio eficiente, eficaz, transparente y legal. **¡Así lo atestigüé!**

ATENTAMENTE

Marco Antonio González Castillo





EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

E. Marco Antonio González Castillo

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 014-2011-X

Vigente a partir del 29 de septiembre de 2020 y hasta el 28 de septiembre de 2021.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-02-2020-XIII, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 23 días del mes de septiembre de 2020.

Mtra. Zulema Martínez Sánchez
Presidenta

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas



DEL ESTADO DE MÉXICO